

RESOLUCION JEFATURAL N° 161-2010-J-OGA-UNAP
Iquitos, 13 de setiembre del 2010

LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto, el Oficio N° 207-UA/OEC-OGA-UNAP-2010, de fecha 10 de setiembre del 2010, de la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento como dependencia encargada de las contrataciones de la institución,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0251-2010-UNAP, de fecha 19 de enero del 2010, el Rector en su condición de Titular de la Entidad aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el ejercicio fiscal 2010,

Que, con Resolución Rectoral N° 0740-2010-UNAP, el Rector en su condición del Titular del Pliego de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, autoriza al Jefe de la Oficina General de Administración, para que aplique en todos sus extremos las acciones administrativas establecidas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, asimismo el artículo 16° de la Ley N° 29465-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

Que, el artículo 9° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección,



Que, mediante Oficio N° 138-UA/OEC-OGA-UNAP, de fecha 22 de junio del 2010, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento a través del órgano encargado de contrataciones de la Entidad, después de hacer el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, determina el valor referencial de S/. 65,447.77 Nuevos Soles, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva para el suministro de materiales de ferretería para la UNAP, motivo por el cual solicita la disponibilidad presupuestaria a la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Cabe señalar que el referido proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones UNAP 2010,

Que, con Oficio N° 207-2010-OEPP/OGPP-UNAP, de fecha 11 de agosto del 2010, la Oficina General de Planificación y Presupuesto hace de conocimiento que en aplicación al Decreto de Urgencia N° 037-2010, que limita la ejecución del gasto en materia de Bienes y Servicios por toda fuente de financiamiento, se debe priorizar los procesos de selección que se convocarán antes del término del año fiscal 2010, por lo que la Oficina en mención ha determinado **no certificar** la disponibilidad presupuestaria para el referido proceso de selección,

Que, de igual manera, con Oficio N° 203-UA/OEC-OGA-UNAP-2010, de fecha 23 de agosto del 2010, la Oficina General de Infraestructura solicita a la Jefatura de la OGA la contratación para la ejecución de la Obra: Optimización del Sistema de Comunicaciones Red de Voz y Dato en los Ambientes de la OGA y del Rectorado de la UNAP – Zungarococha,

Que, el valor referencial determinado para éste proceso de selección es de S/. 215,484.36 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 36/100 NUEVOS SOLES), monto que corresponde al presupuesto de obra establecido en el Expediente Técnico, la misma que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. Cabe señalar que éste proceso pertenece a una Adjudicación Directa Selectiva y no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP 2010,





UNAP

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION (OGA)
JEFATURA

Que, con Oficio N° 225-2010-OGPP/OEPP-UNAP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto certifica los créditos presupuestarios para la ejecución de la obra antes referido,

Que, mediante el documento del visto, la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento solicita la exclusión e inclusión de los procesos señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 respectivamente, de la presente Resolución al Plan Anual de Contrataciones de la UNAP,

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario excluir del Plan Anual de Contrataciones de la entidad el suministro de materiales de ferretería, y a su vez incluir la ejecución de la Obra: Optimización del Sistema de Comunicaciones Red de Voz y Dato en los Ambientes de la OGA y del Rectorado de la UNAP – Zungarococha”, de acuerdo al requerimiento formulado por el área usuaria,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 23733 y el EGUNAP:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la **exclusión** del proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la **inclusión** del proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Plan Anual de Contrataciones de la UNAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Unidad Ejecutiva de Abastecimiento publique la presente Resolución, la exclusión e inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de producción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA
Jefa Oficina General de Administración-UNAP

Dist.: Rectorado, VRAD, OGP, OEPP, Abast., OEC, Control Interno, Imagen Institucional, Archivo.

ANEXO N° 01 EXCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP)

C) SIGLAS: UNAP

F) PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

RESOLUCION JEFATURAL N° 181-2010-LOGA-UNAP

B) AÑO: 2010

E) RUC: 20180260316

| N° ITEM INICIO ANTERECEDENTE | N° ITEM | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION MONEDA | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE SELECCION | REGIMEN DE SELECCION | CARGO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION | | | OBSERVACIONES | |
|------------------------------|---------|-----------------|---|------------------------|--|--------------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|------|------|---------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | DEPTA | PROV | DIST | | |
| 25 | 0 - NO | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 1 - BIENES | SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA UNAP | 32 - Paquete | 76.604,10 | 1 - Soles | 00-09 | 2 - Febrero | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Cúbico | UNIDAD EJECUTIVA DE BASTIMENTO | 16 | 01 | 01 | ITEM PAQUETE | |
| | | | | 1 | ABRAZADERAS, BISAGRAS, BROCHAS, CANDADOS Y CHAPAS | 46171501 | 12.633,60 | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | CLAVOS, ESPATULAS, FIERROS, GRIFOS, LLAVES, PICAPORTE Y REJILLAS | 26131803 | 15.150,50 | | | | | | | | | | | |
| | | | | 3 | CODOS, NIPALES, REDUCCIONES, TAPONES, TUBOS Y UNIONES | 20122347 | 11.948,80 | | | | | | | | | | | |
| | | | | 4 | OTROS MATERIALES DE FERRETERIA | 27111616 | 36.671,20 | | | | | | | | | | | |

ANEXO N° 02 INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP)

C) SIGLAS: UNAP

F) PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

RESOLUCION JEFATURAL N° 181-2010-LOGA-UNAP

B) AÑO: 2010

E) RUC: 20180260316

| N° ITEM INICIO ANTERECEDENTE | N° ITEM | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION MONEDA | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE SELECCION | REGIMEN DE SELECCION | CARGO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION | | | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---------|-----------------|---|------------------------|--|------------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|------|------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | | DEPTA | PROV | DIST | |
| 1 | 1 - SI | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 30 | OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES RED DE VOZ Y DATO EN LOS AMBIENTES DE LA OCA Y DEL RECTORADO DE LA UNAP | 162 - OBRA | 215.494,36 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Cúbico | UNIDAD EJECUTIVA DE BASTIMENTO | 16 | 01 | 01 | ITEM UNICO |

